



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BER-SUR S.A.S - JORNADA EXTENDIDA 08 DE MAYO

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área Audiovisual para la adquisición de almuerzos destinados al equipo técnico, con motivo de una jornada extendida debido a la realización del evento “Congreso de Traducción e Interpretación- Entre la teoría y la práctica: enfoques y aplicaciones en la era de la IA”, llevado a cabo el día viernes 08 de mayo del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo “B” N° 00007-00000373, de fecha 11 de mayo de 2026, a favor de BER-SUR S.A.S., CUIT N° 30-71635691-0, en concepto de la compra de almuerzo para el equipo técnico, con motivo de la realización del evento “Congreso de Traducción e Interpretación- Entre la teoría y la práctica: enfoques y aplicaciones en la era de la IA”, llevado a cabo el día viernes 08 de mayo del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos treinta y siete mil quinientos sesenta con 00/100 (\$37.560,00).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

